ACTA Nº 08/2020
SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL

FECHA: 18 de Marzo del 2020
HORA : 14:30 horas

La sesión es presidida por la Alcaldesa **SRA. ROSA PRIETO VALDES** y cuenta con la asistencia de los Sres. Concejales que se indica:

SR. CECIL LEIVA TRIGO
SRA. MIRIAM OLIVARES OSSES
SR. EDUARDO REINOSO FIGUEROA
SR. RODRIGO REINOSO REINOSO
SR. MAURICIO TAPIA REINOSO
SR. RODOLFO FERNANDEZ ALFARO

SECRETARIO MUNICIPAL : SR. ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ

REPRESENTANTES DEPTOS:

SR. CLAUDIO COFRE NUÑEZ
SR. ANDRES MEJIAS ARENAS
SRA. BEATRIZ ROCO RAMIREZ
SR. WILSON ASTUDILLO TAPIA
SR. MARIO BUSTAMENTE ENCINA
SR. JORGE ARCOS ARENAS
SR. RUBEN VASQUEZ PROAÑO

Entrega de Informe:

- Informe N° 04, de fecha 17 de Marzo 2020.
  (Respuesta a las peticiones de los Sres. Concejales).

Se da por aprobadas las siguientes actas de sesión concejo municipal:

- Acta Sesión Ordinaria N° 36, de fecha 27 de Diciembre 2019 y Actas Sesión Ordinaria N° 04 y 05, de fechas 12 y 19 de Febrero 2020 respectivamente.

Alcaldesa informa a los presentes que el Concejo se está llevando a cabo en un lugar que no es lo habitual (dependencias Liceo Técnico Profesional Papudo), dado el problema nacional que se presenta, asimismo los próximos Concejos se harán de esta manera mientras dure la pandemia que afecta al país.

Primer Punto de Tabla:

Exposición sobre medidas adoptadas por Influenza y Coronavirus

Expone Director de Salud Municipal.
Sr. Rubén Vásquez Proaño.

Procede a exponer en detalle, mediante video audiovisual.

EPIDEMIOLOGIA

- 200.000 infectados en todo el mundo. (18/03/2020)
- 238 casos en CHILE. (18/03/2020)
- En más de 150 países desde el inicio del brote en China.
- La letalidad varía desde un 1% hasta 8%.
- Esta variabilidad está dada por la sobrecarga del sistema sanitario que dificulta la atención de casos graves.

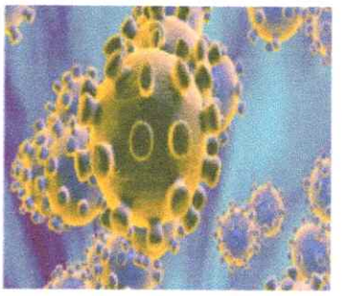

La enfermedad COVID-19

- **80% de los casos solo se manifiesta como un cuadro respiratorio leve.**
- **20% producirá una neumonía con indicación de hospitalización.**
- **5% a 16% requerirá ingresar a una unidad de cuidados intensivos (UCI).**

La enfermedad COVID-19

- Población adulto mayor es la de más riesgo de complicaciones.
- Hombres tendrían peor desenlace al igual que aquellos portadores de enfermedades crónicas (cardiovasculares, respiratorias, diabetes, cáncer) e inmunosuprimidos.
- El tabaquismo es otro factor de riesgo para presentar cuadros graves.

CORONA VIRUS – COVID 19

Hoy Chile ha ingresado a la fase 4 de la pandemia de COVID- 19.

Esto quiere decir que ocurre transmisión comunitaria y no vinculada a contactos familiares.

CORONA VIRUS – COVID 19
MEDIDAS A ADOPTAR

Cuarentena por 14 días a los casos sospechosos o confirmados y sus contactos.

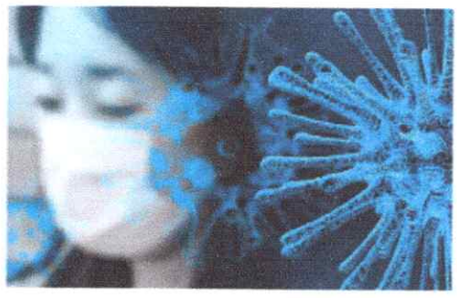

CORONA VIRUS – COVID 19
MEDIDAS A ADOPTAR

- Lavado de manos frecuentes (agua y jabón)
- No lavar mas de 3 veces con alcohol gel
- Evitar saludar con contacto
- Evitar tocar la cara con las manos

CORONA VIRUS – COVID 19
MEDIDAS A ADOPTAR

Distanciamiento social: No se exponga a situaciones de concurrencia masiva

(cine, estadios, teatro, eventos deportivos, gimnasios, manifestaciones

sociales)

CORONA VIRUS – COVID 19
MEDIDAS A ADOPTAR

Evite fumar o exponerse al tabaco ya que el tabaquismo es factor de riesgo

de enfermedad respiratoria grave por virus.

Si presenta:

- fiebre persistente
- falta de aire o dificultad para respirar
- Tos seca

Debe consultar rápidamente a servicio de urgencia al fono 332325160 , donde lo atenderá un medico de nuestro CESFAM para coordinar las medidas a seguir.

Concejal E. Reinoso respecto a la cuarentena, consulta por las personas que son de Santiago y hacen cuarentena en Papudo.

Desam sobre lo consultado, señala que hay diferentes casos, por dar un ejemplo si llega una persona al aeropuerto y le dicen que debe hacer cuarentena porque viene de China y la persona hará cuarentena en Concón, no se puede prohibir, porque la persona hará su cuarentena en dicha comuna.
Como segundo, sobre la paciente que se tiene en Papudo, señala que es la diferencia, porque no fue a escondidas, no informándole a nadie, sino que la paciente informó, además sería diferente que la paciente hubiese estado en la comuna quince días y

nadie se hubiese dado cuenta, pero la paciente dio aviso oportuno, asimismo informó que el examen había salido positivo en la Clínica Los Andes y falta el confirmatorio que es del Instituto de Salud Pública. Sin embargo, si uno salió positivo hasta el momento no ha habido falsos negativos ni positivos que puedan producirse, por tanto se toma como un caso positivo de coronavirus y se tomaron todas las medidas necesarias.
Asimismo llama a la tranquilidad a la comunidad, ya que la paciente conversó con él, además no tiene ninguna parasitología y el Desam es el encargado de ir a buscar a la paciente en caso que presente algún problema.

Alcaldesa al respecto, consulta si la persona le diagnosticaron coronavirus, debió hacer cuarentena en su lugar de residencia, porque además la persona pasó por cuantos peajes contagiando quizás a cuantos en el camino.

Desam sobre lo planteado, señala que si se habla de tener un familiar con enfermedades, como un enfisema pulmonar, como lo es el papá de la paciente en cuestión, ella no puede estar en casa junto a su papá.

Alcaldesa señala que podría haber buscado otra alternativa.

Desam reitera nuevamente el llamado a la tranquilidad, asimismo agrega que si la paciente llega a la comuna, lo informa como corresponde, quiere decir que está haciendo bien, asimismo no es lo mismo llegar y esconderse, es por eso que llegó hasta cierto punto y se deben esperar los catorce días para ver qué pasa, además deben tener claro que si alguien dice que tiene departamento en Papudo pasarán su cuarentena ahí, donde lo único que no pueden hacer, es salir del lugar y el Depto. de Salud tomará las medidas con respecto a los condominios, como lo acaban de llamar para informarle que llegarán dos personas más que vienen de otro país a pasar la cuarentena.

Concejal Olivares sobre lo último, consulta si llegarán dos personas más.

Desam sobre lo consultado, señala que es lo mismo que están hablando con los demás Directores, que la cuarentena la pueden pasar, pero como Depto. de Salud deben verificar que las personas estén haciendo cuarentena en casa, que son los catorce días dentro del domicilio.

Alcaldesa comunica que el día de ayer solicitó una reunión con el Intendente para que autorice a cerrar las fronteras de la comuna y lo solicita de manera urgente y si la respuesta es no, su responsabilidad es solicitarla.

Concejal R. Reinoso sobre lo mismo, opina que ya hay un caso, ahora vienen dos más, donde se estará transformando en un nido de estar cuidando gente, por tanto cree que se deben tomar las medidas necesarias y sobre lo planteado por la Alcaldesa, señala que está súper bien en tomar esa medida.

Alcaldesa agrega que además de estar solicitando el cierre de la frontera comunal, también está solicitando más recursos como para desinfectar las calles, los parques o lugares públicos. Asimismo considera que es un riesgo para los mismos funcionarios de la salud.

Desam sobre lo mismo, agrega que se están tomando todas las medidas necesarias al respecto.

Concejal R. Reinoso hace presente que en el Sur por una persona que bajó de un crucero el Alcalde tomó la decisión de cerrar la frontera.

Desam sobre lo planteado, señala que las decisiones que toma la señora Alcaldesa o el Concejo, son otras decisiones a las cuales él no llega, sino que habla solamente en lo técnico en el área de salud.

Alcaldesa agrega además, que se tiene una postura y se debe estar súper conscientes que no se tiene ningún lugar de hospitalización, tampoco un lugar para la cuarentena y el hospital más cerca es La Ligua y el hospital más responsable quien pueda acoger a esos enfermos, es Quillota y se está arriesgando todo eso por alguien que quiere hacer cuarentena en la comuna.
Por otro lado insiste en que deben resguardar a la gente nuestra, donde hay muchos adultos mayores en pésimas condiciones de salud, por otro lado la paciente llegó donde debe haber pasado por alguna bomba de bencina, pagó peajes, llegó a la comuna, asimismo el conserje debe haber pasado llaves, pero si no sale de ahí no habría problema, porque los pacientes de esa edad no presentan síntomas y no les pasa nada, pero si puede propagar el virus.

Desam sobre lo planteado, señala que hablaron con el conserje y de todas las medidas que se están tomando, además el mismo día que informó de la situación, donde se tomaron las medidas y la desinfección necesaria, justamente para evitar todo tipo de contagios.

Concejal Olivares consulta si la paciente llegó al Cesfam.

Desam responde que no pasó por el Cesfam.

Concejal Leiva sobre los otros dos casos, consulta si vienen en cuarentena.

Desam sobre lo consultado, señala que vienen en cuarentena.

Concejal Olivares consulta porque informaron de la cuarentena.

Desam sobre lo anterior, señala que cuando se viene de algunos países están todos pasando por un control, asimismo los países en riesgo son Italia, España, China, Japón, Corea y Francia.

Alcaldesa señala que las personas que vengan de esos países, aunque no tengan el virus deben estar en cuarentena.

Concejal Leiva consulta si es el caso de los niños que vienen de Estados Unidos.

Desam sobre los niños que vienen de Estados Unidos, señala que ellos no estaban en los países de riesgo anteriormente, pero ahora podrían estar en cuarentena.

Asesor Jurídico al respecto, señala que se debe recordar que se decretó zona de catástrofe nacional a partir de las cero horas del día de hoy, por lo tanto la autoridad política va a quedar subcoordinada con la autoridad militar, donde se va a designar un jefe de fuerzas que tomará en control de la región y eso será a partir de la medianoche del día de hoy. Asimismo probablemente se van a ver enfrentados a restricciones de movilización, seguramente también a la libertad de desplazamiento o toque de queda y algunas cosas por el estilo y en razón de ello, la solicitud que se había formulado

por parte de la señora Alcaldesa al Intendente de disponer el cierre del perímetro comunal o alguna regla sanitaria comunal, ya no será resorte del Intendente Regional, por lo cual se tendrá que insistir en esa medida, pero ante el jefe de la fuerza, que por la zona corresponde a la Armada que tome el control de la Quinta Región y se tendrá que proceder a partir del día de mañana dependiendo de cuales sean las instrucciones que se den respecto del funcionamiento de servicios públicos.
Asimismo recuerda que hay un dictamen también de la Contraloría, que establece que los servicios públicos tendrán que comenzar a funcionar en forma mínima y solamente para aquellos servicios indispensables.

Alcaldesa informa que desde mañana el Municipio estará cerrado a público con aviso de teléfono en caso de cualquier emergencia, asimismo estarán sólo por llamados telefónicos y videoconferencia con distintas entidades públicas.

Concejal Leiva consulta si el jefe de la fuerza área es nombrado regionalmente y a nivel local habrá otra autoridad.

Asesor Jurídico sobre lo consultado, señala que eso depende de la estructura que se de en los propios marinos.

Concejal Leiva consulta si está establecido en la estructura.

Asesor Jurídico señala que la estructura es del mando militar, donde se imagina que por la zona debería quedar al mando de la Armada o el Capitán de Puerto de Quintero.

Alcaldesa consulta si abren las playas.

Concejal Leiva sobre lo dicho, señala que ya sería responsabilidad de ellos, porque pierde toda autoridad el Municipio.

Asesor Jurídico agrega que quedan con funciones súper limitadas.

Administrador Municipal señala que una cosa es el orden público y otras son las limitaciones que pueden tener por Concejo, que son distintas.

Asesor Jurídico agrega de algunas facultades administrativas también que se transfieren en estado de catastro.
Por otro lado agrega que deben esperar de cómo lo van a ordenar y en ese sentido quiere señalar que lo único que hoy día tienen claro, es el estado de catástrofe a partir de las cero horas el poder pasa a manos de los militares y se comenzarán a tomar las medidas y dentro de estas que se pueden disponer que ya lo saben, es la limitación de circulación de las personas, ya se dispuso el cierre de los centros comerciales del país, quedando abierto solamente supermercados y farmacias, por lo tanto todos los cines, patios de comida y otra serie de cosas están cerrados. Asimismo agrega que adicionalmente se están disponiendo otras medidas sanitarias, que está en permanente evolución, pero no está fijo y cree que más noticias las tendrán a partir desde mañana, cuando los marinos ya desplieguen su estructura y establezcan de cómo van a funcionar.

Concejal Leiva agrega que es por eso que él pensaba que ya había una estructura jerárquica de mando y no cree que un sólo jefe regional lo sea.

Asesor Jurídico sobre lo planteado, señala que normalmente en la estructura militar funciona así, donde hay un solo jefe y el resto todos hacen caso. Asimismo agrega que ellos van a tener seguramente por comuna o por provincia algún mando militar en la zona, que es el que va a tener el control del territorio, así para que nadie se extrañe si a las cero horas o a las dos o tres de la mañana ven aparecer vehículos militares desplegándose por el territorio. Asimismo cree que va a ocurrir al igual que en otros estados de excepción constitucional, que parten primeros por las ciudades más grandes para después llegar a las ciudades más pequeñas.
Por otro lado, tal como lo había señalado la señora Alcaldesa sobre la petición ya formulada al Intendente Regional, en el sentido del cierre de la comuna y del establecimiento de barreras sanitarias, sobre todo considerando que hay gente que ha estimado pasar su cuarentena en Papudo.

Concejal Tapia respecto al virus, consulta a los cuantos días hace efecto.

Desam sobre lo consultado, señala que tiene tiempo de incubación desde los dos hasta los catorce días más menos.

Alcaldesa señala que es por eso que sugieren tomar infusiones calientes, ya que el calor elimina el virus.

Concejal Olivares sobre lo explicado por el Asesor Jurídico, señala que una vez que se presenten el mando a cargo, solicita insistir en la medida tomada por la Alcaldesa, asimismo ella da su apoyo como respaldo.

Alcaldesa solicita a los Sres. Concejales presentes, el apoyo respecto a las medidas que se han tomado hasta el día de hoy.

El Honorable Concejo Municipal acuerda brindar su respaldo y apoyo a la señora Alcaldesa, en todas las gestiones realizadas y las por realizar, con motivo de la actual crisis epidémica por COVID – 19 que afecta al país.

Alcaldesa agradece el apoyo, asimismo señala que la decisión era urgente, lo hizo sin consultar, pero era necesario para el resguardo de toda la comuna.

Segundo Punto de Tabla:

PROYECTO ACUERDO PARA OTORGAR APORTE MUNICIPAL ESTIPULADO EN EL ARTICULO 16 DE LA LEY 20.971

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación del H.Concejo Municipal el otorgamiento del aporte estipulado en el Art. 23 del Decreto Ley 249/1974, a la Asociación de Funcionarios Municipales de Papudo, para fines especificos, del financiamiento del bienestar de sus asociados.

NORMATIVA LEGAL:

La jurisprudencia de Contraloria General de la Republica ha precisado que las Municipalidades pueden conceder subvenciones a sus asociados de funcionarios solo para que estas realicen prestaciones de bienestar y siempre que no exista en estas entidades edilicias los respectivos servicios de bienestar.

Por otro lado, de acuerdo a los estipulado en la Ley N° 18.695, Art. 65 letra g) "Orgánica Constitucional de Municipalidades", el Alcalde requerirá acuerdo del Concejo Municipal para otorgar subvenciones y aportes, para financiar actividades comprendidas entre las funciones de las Municipalidades, a personas juridicas de carácter público o privado, sin fines de lucro y ponerles término".

Además, será requisito previo en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.862 del año 2003 y su reglamento contenido en el D.S. N° 375/2003 del Ministerio de Hacienda, estar inscrito para optar a la recepción de fondos públicos, lo cual esta institución cumple.

PROPUESTA MUNICIPAL:

"El Concejo acuerda aprobar la propuesta del Alcaldesa de otorgar el aporte estipulado en el Art. 23 del Decreto Ley 249/1974, a la Asociación de Funcionarios Municipales de Papudo, por la suma de $6.665.525, para gastos de bienestar de sus asociados.
La entrega efectiva de esta subvención se efectuará de acuerdos a las disponibilidades de fondos municipales".

ROSA PRIETO VALDES
ALCALDESA

Papudo, Marzo de 2020.

Asociación Funcionarios Municipales de Papudo

MUNICIPALIDAD PAPUDO
OFICINA DE PARTES
07 ENE
RECIBIDO

PAPUDO, FEBRERO 03 DE 2020

Señora
Rosa Prieto Valdés
Alcaldesa I. Municipalidad de Papudo
Presente.

De nuestra consideracion:

Junto con saludar respetuosamente, la Directiva de la Asociación de Funcionarios Municipales de Papudo viene por medio de la presente a solicitar a Ud., Subvención Municipal año 2020 para nuestra asociación, por la suma de $ 6.665.525 (incluido el aporte extraordinario del 10% que estipula la Ley)

La solicitud de Subvención tiene como motivo principal, la entrega de bonos y realización de actividades propias de la Asociación.

Esperando una buena acogida a esta solicitud, la que va en directo beneficio de todos los socios.

Se despide atentamente.

PAULO CARVAJAL CASTRO
PRESIDENTE
AFUMPA

LIDIA GODOY TAPIA
TESORERA
AFUMPA

Dist: - Alcaldía
- AOM → Dar Respuesta
- DAF →

Alcaldesa somete a consideración el presente proyecto de acuerdo, el cual es votado favorablemente en forma unánime por los señores concejales presentes.

Varios e Incidentes:

Concejal E. Reinoso señala que llegó una carta del Cuerpo de Bomberos de Papudo solicitando subvención por tres millones de pesos para el mes de marzo, por tanto consulta si se está en condiciones para otorgarla.

Alcaldesa sobre lo planteado, señala que se está en un momento delicado, asimismo se evaluará la posibilidad de otorgar la subvención.

Concejal R. Reinoso consulta si eso va dentro de la subvención que se entrega anualmente.

Alcaldesa responde que sí, está dentro de la subvención.

Concejal Leiva solicita al Director de Educación un informe respecto a los alumnos que están en Estados Unidos, asimismo consulta en que situación está ahora.

Jefe Dem sobre lo consultado, señala que hay un grupo aproximado de diez niños que estarían saliendo en vuelo desde Estados Unidos, pero según la información que manejan, no todos los niños abordaron el avión. Asimismo sobre aquellos alumnos o ex alumnos no se tiene información donde se encuentran, toda vez que algunos de ellos dejaron el alojamiento hace un par de días. Agrega que el día de hoy el grupo que abordó el vuelo, la Universidad les entregó la alimentación para el viaje, además vienen acompañados de la vicepresidenta de la misma Universidad, como también les entregaron como regalo la laptop. Por último sobre información de aquellos estudiantes que no abordaron el avión, hasta el momento no se tiene ninguna información.

Concejal Leiva cree que hay un grado de responsabilidad en la información de la Municipalidad, porque dichos niños se fueron bajo el alero Municipal, independiente si ellos tomaron una decisión propia, pero la Municipalidad como institución debe saber los nombres, donde están y el motivo que hubo.

Jefe Dem señala que saben sus nombres, pero Estados Unidos es un país absolutamente grande, además son todos mayores de edad a pesar que se tenga un convenio con la Universidad.

Concejal Leiva solicita la intervención Municipal para aclarar la situación, porque los niños fueron bajo el alero Municipal.

Concejal R. Reinoso al respecto, señala que se debe considerar que los alumnos están tomando una actitud de rebeldía, por tanto si alguien no está siguiendo el conducto regular que se llevó cuando salieron de Papudo es problema de cada uno.

Concejal Leiva agrega que debe quedar la evidencia que la Municipalidad hace las gestiones y que está preocupada, además no se pueden dejar a los niños allá.

Alcaldesa sobre lo mismo, señala que el día lunes fue el Profesor Carlos y la señora Soledad, donde explicaron súper claro la postura y quizás faltó comunicar al Concejo paso a paso, además las cosas que ocurrieron fueron graves, pero más de lo que ya han comentado, no pueden hacer nada, además los niños son jóvenes mayores de edad y firmaron una declaración jurada haciéndose responsables.

Asesor Jurídico al respecto, sólo quiere agregar un tema que es súper importante, los chicos cuando se van, efectivamente en el marco de un convenio y voluntariamente decidieron someterse a las reglas que tenía dicho convenio, que era estar allá, estudiar y trabajar, haciendo resumen, se produce la situación del coronavirus y el Gobierno de los Estados Unidos determina colocándole término a todas las visas J1, que son aquellas que permiten precisamente y habilitaban para que los muchachos pudieran estar en el territorio de los Estados Unidos cursando los ramos en el Collage, pero frente a esa situación nuestra contraparte, que es la que tiene la responsabilidad del cuidado de los estudiantes. Agrega que revisando las labores educativas informa que se produce dicha situación y que los estudiantes serán de vueltos a Chile dentro de los plazos que fijó el Gobierno de los Estados Unidos y que ellos van a cubrir los costos del viaje, porque recordarán que uno de los requisitos era que ellos se pagaran el viaje de vuelta, pero como no fue así, fue la propia Universidad la que asumió el costo de que los chicos se regresen, pero hay un grupo de jóvenes que no quieren venirse de vuelta y decidieron quedarse en los Estados Unidos de manera ilegal, porque hoy día ellos están sin visa y al estar de manera ilegal obviamente no quieren que se sepa dónde están, porque si se sabe dónde están, corren el riesgo de que el Collage los devuelva con la policía de emigración, porque además el estándar mural de los Estados Unidos es muy distinto al de Chile, por lo tanto no pidan información que no la tienen y si la tuvieran no habría problema en entregarla.

Concejal R. Reinoso por otro lado, consulta si se tomará alguna determinación respecto a la feria libre.

Alcaldesa sobre lo consultado, señala que por la tarde se reúne con la presidenta de la feria libre para ver la situación, asimismo ellos se turnan.

Administrador Municipal a raíz de lo que señaló el Asesor, señala que sería conveniente conversarlo con el jefe de fuerzas cuando llegue para tomar alguna determinación.

Asesor Jurídico agrega que además hay que asegurar el abastecimiento de la población.

Concejal Olivares consulta respecto a las construcciones en la comuna.

Alcaldesa sobre lo consultado, señala que están paradas, desconoce si todas, pero hay varias que no están trabajando.

Concejal Olivares señala que se podría a la vez tomar alguna medida que sea para informar o publicarla para que la comunidad se informe, porque también es otra preocupación que hay con las construcciones ya que asiste mucha gente.

Alcaldesa por último, hace un llamado a mantener el control dentro de lo posible, ya que es algo que asusta a todos, cree que a nadie le es indiferente y cuidar mucho a los adultos mayores

Se da por terminada la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, siendo las 15:45 horas.

ROSA PRIETO VALDES
ALCALDESA

CECIL LEIVA TRIGO
CONCEJAL

MIRIAN OLIVARES OSSES
CONCEJAL

EDUARDO REINOSO FIGUEROA
CONCEJAL

RODRIGO REINOSO REINOSO
CONCEJAL

MAURICIO TAPIA REINOSO
CONCEJAL

RODOLFO FERNANDEZ ALFARO
CONCEJAL

ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Sesión Ordinaria Nº 08 de fecha 18 de Marzo del 2020